

ACTIVIDADES MARCO LÓGICO CLÚSTER ALOJAMIENTO, ENERGÍA Y ENSERES - Cálculo de beneficiarios

Actualizado 22/03/23

| Objetivo Estratégico HRP                                                                                                                                                                             | Objetivo Específico HRP                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Objetivo Sectorial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Indicador                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Código                                                                                                                                             | Área de Respuesta                                                                                                                                                                                                                       | Listado de actividades Clúster de Alojamiento, Energía y Enseres HRP 2022-2023                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Cálculo de Beneficiarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Beneficiarios |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1. Contribuir a la sobrevivencia y el bienestar de las personas afectadas por grupo de edad, género y diversidad, a través de una respuesta humanitaria multisectorial y bajo un enfoque de derechos | 1.1. La vulnerabilidad de las personas afectadas frente a riesgos de mortalidad y morbilidad por enfermedades transmisibles, no transmisibles, y de salud mental, es reducida mejorando su acceso a bienes y servicios esenciales de salud, agua segura y saneamiento, protección, apoyo psicosocial, alimentos, asegurando condiciones de vida dignas e integrando los enfoques de género, edad y diversidad. | CO1: Asistir con construcción, ampliación, rehabilitación, acceso a energía, dotación y/o mejora en <b>SERVICIOS CRÍTICOS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD</b> con enfoque de género, edad y diversidad                                                                                                                                                                                                                                             | Número de personas vulnerables que mejoran su acceso a servicios críticos en establecimientos de salud a través de rehabilitaciones, ampliaciones, dotaciones y mejoras de espacios                                                                                                                                                      | 1.01                                                                                                                                               | Alojamiento                                                                                                                                                                                                                             | 1.01: <b>Servicios críticos de establecimientos de salud - Construcción, rehabilitación, ampliación</b> y/o mejora de espacios que proveen servicios esenciales a la población meta, incluyendo centros educativos, establecimientos de salud, Espacios Seguros para Mujeres y Niñas, centros comunitarios, Espacios de Alojamiento Temporal (EAT) y otras instituciones, con enfoque de género, edad y diversidad                                                                                     | Estimado de usuarios de la instalación/ espacio beneficiado en un periodo de 1 año. Se podrá revisar en conjunto con Clúster de Salud regularmente el cálculo de beneficiarios de las principales actividades                                                                                                                              | Indirectos    |
|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 1.02                                                                                                                                               | Alojamiento                                                                                                                                                                                                                             | 1.02: <b>Servicios críticos de establecimientos de salud - Instalación de unidades de alojamiento de emergencia</b> (RHUs, Rub Halls, Carpas Familiares) para ampliación y mejora de de espacios que proveen servicios esenciales a la población meta, incluyendo centros educativos, establecimientos de salud, Espacios Seguros para Mujeres y Niñas, centros comunitarios, Espacios de alojamiento Temporal (EAT) y otras instituciones, con enfoque de género, edad y diversidad                   | No es necesario reportar beneficiarios si no se tiene una forma clara de estimación. Se puede sólo reportar indicador de actividad.                                                                                                                                                                                                        | Indirectos    |
|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 1.03                                                                                                                                               | Energía                                                                                                                                                                                                                                 | 1.03: <b>Servicios críticos de establecimientos de salud - Dotación/instalación de generadores eléctricos</b> convencionales/ medios de generación de energía renovable (incluyendo sistemas fotovoltaicos, biodigestores,entre otros) en espacios que proveen servicios esenciales a la población meta, incluyendo centros educativos, establecimientos de salud, Espacios Seguros para Mujeres y Niñas, centros comunitarios, Espacios de Alojamiento Temporal (EAT) y otras instituciones           | Estimado de usuarios de la instalación/ espacio beneficiado en un periodo de 1 año. Se podrá revisar en conjunto con Clúster de Salud regularmente el cálculo de beneficiarios de las principales actividades                                                                                                                              | Indirectos    |
|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 1.04                                                                                                                                               | Enseres                                                                                                                                                                                                                                 | 1.04: <b>Servicios críticos de establecimientos de salud - Dotación de enseres y/o equipamientos en comunidades, espacios y centros</b> comunitarios, Espacios de Alojamiento Temporal (EAT) u otras instituciones que proveen servicios a la población meta, incluyendo centros educativos, establecimientos de salud, espacios seguros y otras instituciones que brindan servicios esenciales a las poblaciones vulnerables, con enfoque de género, edad y diversidad                                | No es necesario reportar beneficiarios si no se tiene una forma clara de estimación. Se puede sólo reportar indicador de actividad.                                                                                                                                                                                                        | Indirectos    |
| 2. Disminuir la vulnerabilidad y fortalecer las capacidades de recuperación y la resiliencia de las personas afectadas por grupo de edad, género y diversidad                                        | 2.2. El <b>ACCESO EQUITATIVO Y CONTINUO A LOS BIENES Y SERVICIOS ESENCIALES</b> de salud, agua y saneamiento, educación, electricidad, fuentes alternativas de energía, y espacios de alojamiento temporal, es mejorado para las poblaciones más vulnerables, con la cantidad y calidad necesaria, así como con los enfoques de género, edad y diversidad considerados.                                        | CO2: Asistir con construcción, ampliación, rehabilitación y/o mejora, y acceso a personas que se benefician de espacios que proveen servicios esenciales y <b>ALOJAMIENTO</b> seguro y digno a la población meta, incluyendo centros educativos, Espacios Seguros para Mujeres y Niñas, centros comunitarios, Espacios de Alojamiento Temporal (EAT), otras instituciones y alojamientos individuales, con enfoque de género, edad y diversidad | Número de personas vulnerables que mejoran su acceso a espacios que proveen servicios esenciales y a un alojamiento seguro y digno a través de construcciones, rehabilitaciones, ampliaciones, mejoras, capacitaciones y pernocta                                                                                                        | 2.01                                                                                                                                               | Alojamiento                                                                                                                                                                                                                             | 2.01: <b>Construcción, rehabilitación, ampliación</b> y/o mejora de espacios que proveen servicios esenciales a la población meta, incluyendo centros educativos, establecimientos de salud, Espacios Seguros para Mujeres y Niñas, centros comunitarios, Espacios de Alojamiento Temporal (EAT) y otras instituciones, con enfoque de género, edad y diversidad                                                                                                                                       | Estimado de usuarios de la instalación/ espacio rehabilitado en el periodo de 1 año.                                                                                                                                                                                                                                                       | Indirectos    |
|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 2.02                                                                                                                                               | Alojamiento                                                                                                                                                                                                                             | 2.02: <b>Instalación de unidades de alojamiento de emergencia</b> (RHUs, Rub Halls, Carpas Familiares) para ampliación y mejora de de espacios que proveen servicios esenciales a la población meta, incluyendo centros educativos, establecimientos de salud, Espacios Seguros para Mujeres y Niñas, centros comunitarios, Espacios de alojamiento Temporal (EAT) y otras instituciones, con enfoque de género, edad y diversidad                                                                     | No es necesario reportar beneficiarios si no se tiene una forma clara de estimación. Se puede sólo reportar indicador de actividad.                                                                                                                                                                                                        | Indirectos    |
|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 2.03                                                                                                                                               | Alojamiento                                                                                                                                                                                                                             | 2.03: <b>Construcción, rehabilitación, ampliación y/o mejora de espacios de alojamiento individual</b> con enfoque de género, edad y diversidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Contar beneficiarios usuarios del espacio de alojamiento individual.                                                                                                                                                                                                                                                                       | Directos      |
|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 2.04                                                                                                                                               | Alojamiento                                                                                                                                                                                                                             | 2.04: <b>Capacitaciones y sesiones informativas en construcción segura</b> , normas de convivencia, código de conducta en espacios que proveen servicios esenciales a la población meta, incluyendo centros educativos, establecimientos de salud, Espacios Seguros para Mujeres y Niñas, centros comunitarios, Espacios de Alojamiento Temporal (EAT) y otras instituciones y alojamientos individuales, con enfoque de género, edad y diversidad                                                     | Contar personas que participan en las capacitaciones. Listado de beneficiarios.                                                                                                                                                                                                                                                            | Directos      |
|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 2.05                                                                                                                                               | Alojamiento                                                                                                                                                                                                                             | 2.05: <b>Ocupación de Espacios de Alojamiento Temporal</b> ofreciendo pernocta a personas en movilidad con enfoque de género, edad y diversidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Contar personas que ocupan/ se alojan en los espacios de alojamiento.                                                                                                                                                                                                                                                                      | Directos      |
|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 3.01                                                                                                                                               | Energía                                                                                                                                                                                                                                 | 3.01: <b>Apoyo al funcionamiento de la red eléctrica nacional</b> a través de intervenciones puntuales de alto impacto a nivel comunitario                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Estimado de beneficiarios de la intervención.                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Indirectos    |
|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 3.02                                                                                                                                               | Energía                                                                                                                                                                                                                                 | 3.02: <b>Dotación/instalación de generadores eléctricos</b> convencionales/ medios de generación de energía renovable (incluyendo sistemas fotovoltaicos, biodigestores,entre otros) en espacios que proveen servicios esenciales a la población meta, incluyendo centros educativos, establecimientos de salud, Espacios Seguros para Mujeres y Niñas, centros comunitarios, Espacios de Alojamiento Temporal (EAT) y otras instituciones                                                             | Estimado de usuarios de la instalación/ espacio beneficiado en un periodo de 1 año.                                                                                                                                                                                                                                                        | Indirectos    |
|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 3.03                                                                                                                                               | Energía                                                                                                                                                                                                                                 | 3.03: Dotación/ Instalación de <b>lámparas solares de calles/ reflectores solares</b> en lugares públicos o espacios que brindan servicios a la población                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | No es necesario reportar beneficiarios si no se tiene una forma clara de estimación. Se puede sólo reportar indicador de actividad.                                                                                                                                                                                                        | Indirectos    |
|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 3.04                                                                                                                                               | Energía                                                                                                                                                                                                                                 | 3.04: Dotación de <b>lámparas solares (portátiles)</b> en espacios que proveen servicios esenciales a la población meta, incluyendo centros educativos, establecimientos de salud, Espacios Seguros para Mujeres y Niñas, Espacios de Alojamiento Temporal (EAT) y otras instituciones, con enfoque de género, edad y diversidad                                                                                                                                                                       | Estimado de usuarios de la instalación/ espacio beneficiado en un periodo de 1 año.                                                                                                                                                                                                                                                        | Indirectos    |
|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 3.05                                                                                                                                               | Energía                                                                                                                                                                                                                                 | 3.05: <b>Capacitaciones y sesiones informativas sobre energías alternativas</b> (sistemas fotovoltaicos, energía eólica, entre otros) en espacios que proveen servicios esenciales a la población meta, con enfoque de género, edad y diversidad                                                                                                                                                                                                                                                       | Contar personas que participan en las capacitaciones. Listado de beneficiarios.                                                                                                                                                                                                                                                            | Directos      |
|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 3.06                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Energía                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 3.06: Distribución de <b>lámparas solares para personas vulnerables</b> con enfoque de género, edad y diversidad, incluyendo personas en movilidad | Número de personas que reciben lámparas solares portátiles. Se reporta un beneficiario por lámpara solar. En el caso de que la lámpara sea entregada para beneficiar a un grupo familiar vulnerable incluir el grupo familiar completo. | Directos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |               |
|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CO4: Asistir a la población meta mejorando su acceso a <b>ENSERES BÁSICOS</b> y dotando espacios e instituciones que proveen servicios esenciales, incluyendo centros educativos, espacios seguros, Espacios de Alojamiento Temporal (EAT) y otras instituciones, respondiendo a las necesidades diferenciadas identificadas en atención a su género, edad y diversidad                                                                         | Número de personas vulnerables que se benefician de asistencia material a través de enseres básicos y de dotaciones de espacios que proveen servicios esenciales a la población meta                                                                                                                                                     | 4.01                                                                                                                                               | Enseres                                                                                                                                                                                                                                 | 4.01: Distribución de <b>kits a personas vulnerables</b> con necesidades específicas, en atención a consideraciones de género, edad y diversidad, incluyendo personas en movilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Número de personas que se benefician del kit. En el caso del kit familiar/ kit de habitat considerar las personas que forman parte del grupo familiar/ conviven en el hogar. En el caso del kit individual contar una persona por kit.                                                                                                     | Directos      |
|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 4.02                                                                                                                                               | Enseres                                                                                                                                                                                                                                 | 4.02: Otro tipo de <b>distribución de enseres básicos</b> a personas con necesidades específicas, en atención a consideraciones de género, edad y diversidad, incluyendo personas en movilidad y entregas realizadas en puntos de información móvil                                                                                                                                                                                                                                                    | Número de personas que se benefician del enser (de acuerdo con el enser entregado). Si es un enser de uso individual se cuenta una persona (por ejemplo una esterilla o una silla de ruedas) y si es de uso colectivo se considera es grupo familiar o el grupo al que está destinado (por ejemplo una cocina beneficia al grupo familiar) | Directos      |
|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 4.03                                                                                                                                               | Enseres                                                                                                                                                                                                                                 | 4.03: Dotación de <b>enseres y/o equipamientos en comunidades, espacios y centros</b> comunitarios, Espacios de Alojamiento Temporal (EAT) u otras instituciones que proveen servicios a la población meta, incluyendo centros educativos, establecimientos de salud, espacios seguros y otras instituciones que brindan servicios esenciales a las poblaciones vulnerables, con enfoque de género, edad y diversidad                                                                                  | No es necesario reportar beneficiarios si no se tiene una forma clara de estimación. Se puede sólo reportar indicador de actividad.                                                                                                                                                                                                        | Indirectos    |
|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 4.04                                                                                                                                               | Otro                                                                                                                                                                                                                                    | 4.04: Distribución de <b>cupones/transferencias monetarias</b> a personas con necesidades específicas (para compra de materiales de construcción y/o enseres para mejorar las condiciones de vida), pago de arriendo, hoteles en atención a consideraciones de género, edad y diversidad                                                                                                                                                                                                               | Número de personas que reciben asistencia a través de transferencias monetarias                                                                                                                                                                                                                                                            | Directos      |
|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 5.01                                                                                                                                               | Alojamiento                                                                                                                                                                                                                             | 5.01: <b>Desastres naturales y eventos antrópicos adversos - Construcción, rehabilitación, ampliación</b> y/o mejora de espacios que proveen servicios esenciales a la población meta, incluyendo centros educativos, establecimientos de salud, Espacios Seguros para Mujeres y Niñas, centros comunitarios, Espacios de Alojamiento Temporal (EAT) y otras instituciones, con enfoque de género, edad y diversidad                                                                                   | Estimado de usuarios de la instalación/ espacio beneficiado en un periodo de 1 año.                                                                                                                                                                                                                                                        | Indirectos    |
|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 5.02                                                                                                                                               | Alojamiento                                                                                                                                                                                                                             | 5.02: <b>Desastres naturales y eventos antrópicos adversos - Instalación de unidades de alojamiento de emergencia</b> (RHUs, Rub Halls, Carpas Familiares) para ampliación y mejora de de espacios que proveen servicios esenciales a la población meta, incluyendo centros educativos, establecimientos de salud, Espacios Seguros para Mujeres y Niñas, centros comunitarios, Espacios de alojamiento Temporal (EAT) y otras instituciones, con enfoque de género, edad y diversidad                 | No es necesario reportar beneficiarios si no se tiene una forma clara de estimación. Se puede sólo reportar indicador de actividad.                                                                                                                                                                                                        | Indirectos    |
|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 5.03                                                                                                                                               | Alojamiento                                                                                                                                                                                                                             | 5.03: <b>Desastres naturales y eventos antrópicos adversos - Capacitaciones y sesiones informativas en construcción segura</b> , normas de convivencia, código de conducta en espacios que proveen servicios esenciales a la población meta, incluyendo centros educativos, establecimientos de salud, Espacios Seguros para Mujeres y Niñas, centros comunitarios, Espacios de Alojamiento Temporal (EAT) y otras instituciones y alojamientos individuales, con enfoque de género, edad y diversidad | Contar personas que participan en las capacitaciones. Listado de beneficiarios.                                                                                                                                                                                                                                                            | Directos      |
|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 5.04                                                                                                                                               | Energía                                                                                                                                                                                                                                 | 5.04: <b>Desastres naturales y eventos antrópicos adversos - Dotación de lámparas solares (portátiles)</b> para espacios y centros comunitarios en espacios que proveen servicios esenciales a la población meta, incluyendo centros educativos, establecimientos de salud, Espacios Seguros para Mujeres y Niñas, centros comunitarios, Espacios de Alojamiento Temporal (EAT) y otras instituciones, con enfoque de género, edad y diversidad                                                        | Estimado de usuarios de la instalación/ espacio beneficiado en un periodo de 1 año.                                                                                                                                                                                                                                                        | Indirectos    |
|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 5.05                                                                                                                                               | Energía                                                                                                                                                                                                                                 | 5.05: <b>Desastres naturales y eventos antrópicos adversos - Dotación/instalación de generadores eléctricos</b> convencionales/ medios de generación de energía renovable (incluyendo sistemas fotovoltaicos, biodigestores,entre otros) en espacios que proveen servicios esenciales a la población meta, incluyendo centros educativos, establecimientos de salud, Espacios Seguros para Mujeres y Niñas, centros comunitarios, Espacios de Alojamiento Temporal (EAT) y otras instituciones         | Estimado de usuarios de la instalación/ espacio beneficiado en un periodo de 1 año.                                                                                                                                                                                                                                                        | Indirectos    |
|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CO5: Asistir a las instituciones y comunidades en su <b>PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS POR DESASTRES</b> naturales u otros eventos antrópicos adversos, proporcionando espacios de alojamiento temporal, mejorando sus condiciones de alojamiento, y acceso a energía y enseres básicos                                                                                                                                    | Número de personas beneficiadas de acciones en alojamiento, energía y enseres, para la prevención, mitigación y respuesta ante desastres naturales y otros eventos antrópicos adversos, a través de acciones en alojamiento, energía y enseres en instituciones y Espacios de Alojamiento Temporal incluyendo Alojamientos de Emergencia | 5.06                                                                                                                                               | Enseres                                                                                                                                                                                                                                 | 5.06: <b>Desastres naturales y eventos antrópicos adversos - Dotación de enseres y/o equipamientos en comunidades, espacios y centros</b> comunitarios, Espacios de Alojamiento Temporal (EAT) u otras instituciones que proveen servicios a la población meta, incluyendo centros educativos, establecimientos de salud, espacios seguros y otras instituciones que brindan servicios esenciales a las poblaciones vulnerables, con enfoque de género, edad y diversidad                              | No es necesario reportar beneficiarios si no se tiene una forma clara de estimación. Se puede sólo reportar indicador de actividad.                                                                                                                                                                                                        | Indirectos    |
|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 5.07                                                                                                                                               | Energía                                                                                                                                                                                                                                 | 5.07: <b>Desastres naturales y eventos antrópicos adversos - Distribución de lámparas solares para personas vulnerables</b> con enfoque de género, edad y diversidad, incluyendo personas en movilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Número de personas que reciben lámparas solares portátiles. Se reporta un beneficiario por lámpara solar. En el caso de que la lámpara sea entregada para beneficiar a un grupo familiar vulnerable incluir el grupo familiar completo.                                                                                                    | Directos      |
|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 5.08                                                                                                                                               | Enseres                                                                                                                                                                                                                                 | 5.08: <b>Desastres naturales y eventos antrópicos adversos - Distribución de kits a personas vulnerables</b> con necesidades específicas, en atención a consideraciones de género, edad y diversidad, incluyendo personas en movilidad                                                                                                                                                                                                                                                                 | Número de personas que se benefician del kit. En el caso del kit familiar/ kit de habitat considerar las personas que forman parte del grupo familiar/ conviven en el hogar. En el caso del kit individual contar una persona por kit.                                                                                                     | Directos      |
|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 5.09                                                                                                                                               | Enseres                                                                                                                                                                                                                                 | 5.09: <b>Desastres naturales y eventos antrópicos adversos - Otro tipo de distribución de enseres básicos a personas</b> con necesidades específicas, en atención a consideraciones de género, edad y diversidad, incluyendo personas en movilidad y entregas realizadas en puntos de información móvil                                                                                                                                                                                                | Número de personas que se benefician del enser (de acuerdo con el enser entregado). Si es un enser de uso individual se cuenta una persona (por ejemplo una esterilla o una silla de ruedas) y si es de uso colectivo se considera es grupo familiar o el grupo al que está destinado (por ejemplo una cocina beneficia al grupo familiar) | Directos      |
|                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 6.01                                                                                                                                               | Otro                                                                                                                                                                                                                                    | 6.01: <b>Otra actividad</b> no recogida en el marco lógico, incluyendo levantamientos de información                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |               |
| NA                                                                                                                                                                                                   | NA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | NA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | NA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 6.01                                                                                                                                               | Otro                                                                                                                                                                                                                                    | 6.01: <b>Otra actividad</b> no recogida en el marco lógico, incluyendo levantamientos de información                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |               |